

Versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Al aire.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan por la vía virtual y aquí presencialmente.

Hoy, 8 de marzo de 2024, siendo las ocho de la mañana con 19 minutos, damos inicio a la décima quinta sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Le doy la más cordial bienvenida a mis colegas, consejera Rita, consejero Arturo, así como al Secretario de esta Comisión, Licenciado Hugo, a quien le voy a pedir, por favor, verifique el *quorum* para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Conforme a su instrucción, pido de manera nominal la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenos días. Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenos días.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias, consejera.

Le informo que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, señor Secretario.

En esa virtud, damos inicio formalmente a esta Comisión.

Le voy a pedir, por favor, nos dé cuenta con el proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

El proyecto del orden del día para esta sesión se integra por un punto, cuyo documento fue previamente circulado con la convocatoria para la misma y del cual se propone también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración el proyecto del orden del día.

No veo intervenciones. Procedemos a la votación, por favor. Licenciado Hugo.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...a favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Procedemos al desahogo, entonces, del único asunto listado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El único asunto es relativo al Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/300/PEF/691/2024, en el que el Partido de la Revolución Democrática presentó queja en contra de Morena y de Claudia Brugada Molina, por el uso o el presunto uso indebido de la pauta, derivado de la difusión de los promocionales de televisión denominados “Transformación CV” y “V-2 Transformación CV”, en los que, a decir del quejoso, se vulnera el interés superior del menor de edad.

Por tal motivo, solicita el dictado de medidas cautelares, a fin de ordenar el retiro inmediato de los *spots* denunciados y solicita, se culmine al partido denunciado a que se apegue a los lineamientos en la materia.

Al respecto, se propone declarar por una parte la improcedencia de la medida cautelar relacionada con el promocional “Transformación CV”, al tratarse de hechos consumados, al haber concluido su vigencia del material denunciado.

Por otra parte, en el proyecto circulado se propone la procedencia de la medida cautelar relacionada con el promocional V2 Transformación CV, toda vez que, en el mismo se advierte la imagen de menores de edad sin que el partido denunciado proporcionada, según, los requerimientos realizados por esta autoridad en el expediente, la totalidad de los requisitos previstos en los lineamientos, particularmente la videograbación en donde se les explique a las personas menores de edad, el alcance de su participación en la propaganda política electoral.

Por ello, se propone ordenar al partido denunciado que sustituya al promocional denunciado.

Finalmente, se propone adicionalmente la procedencia de la medida cautelar en vertiente de tutela preventiva, a fin de que el partido denunciado, en los *spots* que pauten en lo subsecuente...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...procedencia de la medida cautelar en vertiente de tutela preventiva, a fin de que el partido denunciado, en los *spots* que pauten en lo subsecuente dentro del ejercicio de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión en las que aparezcan menores de edad, dé cumplimiento cabal a las disposiciones contenidas en los lineamientos.

Sobre el proyecto, se recibieron observaciones de las tres consejerías integrantes de esta Comisión.

Y finalmente, presidenta, consejera y consejero, informo que el día de hoy, a las 01:53 horas, se recibió en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, un escrito suscrito por el representante del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, en el que refiere que en alcance presenta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en cumplimiento al numeral 9 de los Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Política Electoral, las videograbaciones en las que aparecen nueve menores, siendo informados y manifestando el consentimiento para aparecer en los spots denunciados.

Y, adicionalmente, refiere que uno de los menores, el décimo de ellos, no se presenta video, toda vez que tiene cinco años de edad.

Recibida la comunicación de parte de la representación del partido político Morena, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral verificó los videos, los nueve videos, y corresponden efectivamente a las nueve personas menores de edad que aparecen en los mismos y de las que ya se tenía documentación, pero no el video, y se constató también que la persona referida como menor de cinco años también aparece acreditado, porque en el expediente consta su acta de nacimiento.

En consecuencia, nos parece que esta circunstancia sobreviniente debe hacer cambiar el sentido, dado que la procedencia se dictaba justamente por la ausencia...

Sigue 4ª parte
Inicia 4ª. Parte

...debe hacer cambiar el sentido, dado que la procedencia se dictaba justamente por la ausencia o que no existían los videos, y ahora ya los tenemos o los tenemos ya acreditados en el expediente.

Entonces nos parece que podría razonarse el cambio del sentido del proyecto circulado.

Es la cuenta, Presidenta, Consejera, consejeros.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración el proyecto circulado, pero también esta parte de explicación que nos presenta el licenciado Hugo que, de alguna manera, cambia el sentido del proyecto que nos fue circulado.

Y yo quiero señalar que estoy de acuerdo en que hagamos un cambio al sentido. Aquí habíamos requerido al partido político, el partido político dio una respuesta y con esa respuesta se elaboró el proyecto, en la que se quedó claro que no se cumplía con todo el procedimiento establecido en la normativa interna para justificar que la imagen de menores, aparezcan en comunicación política, en este tipo de *spots*.

En este caso, le voy a pedir al licenciado Hugo que transmitamos los *spots* que han sido denunciados para que tengamos estos elementos de valoración y, como ya nos han señalado, se cumpla ya con todo el procedimiento. Es un procedimiento que tenemos normado justo para la protección de la niñez, del interés de la niñez, de las juventudes, de la adolescencia, para que a ellos y ellas tengan conocimiento de qué implica participar en este tipo de *spots*, que tengan ese conocimiento.

Y para grupos etarios lo presentaban, precisamente,...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...participar en este tipo de *spots*, que tengan ese conocimiento.

Y para grupos etarios lo presentaban, precisamente, con un video que constara donde alguien de forma oral está explicando y le está diciendo en qué consiste su participación y de qué forma va a trascender, porque son videos que se van a ver a nivel nacional, en la pauta nacional. Y eso es lo que nos hicieron llegar de forma, pues ayer o ahora, a la 1:00 de la mañana, que ya fue valorado por el área y que cumple con el procedimiento.

Pero sí, Licenciado Hugo, nos ayuda con la transmisión de los videos y ya con su explicación yo quedaría de acuerdo en que pudiéramos avanzar a declarar la improcedencia.

Por favor, ponemos los videos.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Ponemos los videos, por favor.

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Entonces, colegas, a su consideración, porque entiendo que, de todos los niños, salvo de la más pequeña que tenemos el acta de nacimiento, donde no se requiere el video, ya tenemos integrado con este alcance que envió el Partido Morena aquí a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

A su consideración, colegas.

Veo que no hay intervenciones.

Consejero Hugo, por favor; ya lo hice consejero Hugo.

Consejero Arturo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Nada más para manifestar que estoy a favor del cambio de sentido que nos propone el Secretario Técnico.

En efecto, si ya contamos con los videos en los que se les explica a los menores las consecuencias de participar en estas transmisiones, me parece que ya se cumple con la normativa del caso...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...en estas transmisiones, me parece que ya se cumple con la normativa del caso.

Y acompañaría la propuesta que nos hace el Secretario.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, consejero Arturo.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones y como veo que asiente la consejera Rita aquí en la imagen, procedemos a votación el proyecto en los...

Yo creo que, en los términos planteados con la improcedencia, ¿no?, tenemos esa posibilidad.

Adelante, Licenciado Hugo.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar de las oficinas integrantes de esta Comisión, así como el cambio del sentido del proyecto

para declarar la medida cautelar improcedente, dada las explicaciones en el transcurso de esta sesión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera, le informo que fue aprobado con las observaciones y el cambio de sentido a improcedencia, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, señor Secretario.

Pues se han agotado el único asunto que teníamos listado y en esa virtud estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 8 de la mañana con 31 minutos de la fecha en que se actúa.

Les agradezco colegas, a toda el área y a todas las personas que participaron en la elaboración y revisión de este documento y estos documentos que tuvimos para sesión hoy.

Que tengan todas y todos, muy buenos días.

Y nos estamos viendo más tarde en los trabajos de esta Comisión.

Conclusión de la Sesión